



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-226- COCO Y RICHARD - REPRESENTANTES DERECHO
UNC- EX-2023- 00102052- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00102052- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-226-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente: Dra. COCCO María Fernanda;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-226-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Otorgar a los Sres. Profesores Dr. Efraín Hugo Richard y Ab. María Fernanda Cocco, la Representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en calidad de Miembros Integrantes del Circulo Iberoamericano de Derecho Mercantil – IBERODEMER..

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

